

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinte de abril de dos mil veintiuno

Rad. 0500131100007-2019-00016-00

Ref. Declaración de Muerte Presunta

Aportada la tercera publicación y practicada la inclusión del desaparecido en el Registro Único de Emplazados, es necesario continuar con el trámite del proceso, y en consecuencia se procede por el Despacho a nombrar curador Ad-Litem para que represente al desaparecido EDWIN MAURICIO OCHOA IDARRAGA; nombramiento que recae sobre el Doctor RAMIRO MORENO, quien se localiza en los teléfonos 301 227 3269 – 314 719 9090.

Como gastos de curaduría se fija la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000), los cuales serán cancelados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**399c0975e26688dfe80cf042b568ffe0e406510f48bb5948c0b2c0f
bbf90c4e1**

Documento generado en 21/04/2021 11:22:36 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**